

Rosario, 7 de Septiembre 2015

Dra. Elena Orellano
Secretaria de Ciencia y Tecnología
Rectorado UNR
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted para solicitarle radicar en la UNR el proyecto PICT-2012-2513 acreditado por AGENCIA del cual soy investigador responsable. Le envío a continuación los datos del proyecto:

1-Director del proyecto: Elizabeth Tapia

2-Nombre del proyecto: "Sistemas multiplex para la amplificación microfluidica de regiones genómicas blanco y secuenciación NGS"

3-Institución evaluadora: AGENCIA

4-Período de ejecución: del 06/12/2013 al 14/06/2017

5-Lista de integrantes:

Norma Paniego Investigador Integrante
Laura Mónica Angelone Investigador
Pilar Estela Bulacio Investigador
Flavia J. Krsticevic Investigador
Máximo Rivarola Investigador
Paula del Carmen Fernandez Investigador
Andrea Puebla Investigador
Sergio Eduardo Lew Investigador
Marisa Diana Farber Investigador
Natalia Celeste Iglesias Becario
Flavio Ezequiel Spetale Becario
Javier Ivan Murillo Masciarelli Becario
Sergio Alberto Gonzalez Becario
Jeremías Enrique Zubrzycki Becario
José Luis Coronel Soporte técnico
Susana Noemí Marcucci Poltri Investigador
Joaquin Ezpeleta Becario

6- Se adjunta a la presente, comprobante de la acreditación del proyecto de referencia.

Sin otro particular, saluda atte.


PhD. Ing. Elizabeth Tapia

Mariela Mottino

De: "Mariela Mottino" <mottino@roscytec.org.ar>
Fecha: jueves, 16 de abril de 2015 14:34
Para: "Elizabeth Tapia" <tapia@cifasis-conicet.gov.ar>
Asunto: Fw: Informe a U.A. - Decisión Administrativa

- > Sr. Responsable de la Unidad Administradora: ROSCYTEC
- >
- > Le enviamos a continuación las nuevas Decisiones Administrativas que le
- > estarán llegando a la brevedad por correo postal. Decisión Administrativa
- > Nro:17
- >
- > *** PICT 2012- 02513 VISTO lo expuesto por el IR se dispone de manera
- > excepcional extender por el término de 6 meses la ejecución del PICT 2012,
- > haciéndose saber que el 14/06/2017 caducará indefectiblemente la
- > posibilidad de efectuar gastos con cargo al subsidio.
- >
- > Se establece como nueva fecha límite para la presentación del ICTF, el
- > 14/09/2017.-
- >
- > Atte.
- >
- >
- > Lic. Pablo Picasso
- > Seguimiento de Proyectos
- > FONCyT
- > Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica
- > Godoy Cruz 2370 - C.A.B.A. - República Argentina
- >
- >
- > ---
- > El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en
- > busca de virus.
- > <http://www.avast.com>



Elizabeth Tapia



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Agencia Nacional de Promoción
Científica y Tecnológica

INSTRUMENTO DE ADHESION INVESTIGADOR RESPONSABLE PICT 2012

En mi carácter de Investigador Responsable del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológico PICT 2012 – 2513 denominado "Sistemas multiplex para la amplificación microfluidica de regiones genómicas blanco y secuenciación NGS" presentado a la Convocatoria PICT 2012, aprobado por Resolución ANPCYT N° 141/2013, DECLARO: -

PRIMERO: Que conozco y acepto los términos de los siguientes documentos:

- a) El Contrato de Préstamo BID mediante el cual se financia el PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- b) Las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2012.
- c) El Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo BID.
- d) El Manual de Operaciones Administrativas PICT.
- e) Reglamento de Becas, aprobado por el DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
- f) El Reglamento de Penalidades por incumplimiento en la presentación de los informes de avance y final de PICT, aprobada por Resolución N° 107 del DIRECTORIO de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA de fecha 7 de julio de 2000.
- g) La Resolución N° 139 de fecha 03 de junio de 2011, dictada por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.
- h) El proyecto científico y tecnológico especificados en el ANEXO I citado, cuyos textos obran en el Sistema de Carga de Proyectos del FONCyT (<http://foncyt.mincyt.gov.ar/Evaluacion>)

SEGUNDO: Que por el presente Instrumento adhiero incondicionalmente al contenido del contrato suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (INSTITUCIÓN BENEFICIARIA) de fecha 07 de agosto de 2013 y asumo las obligaciones y facultades concordantes que en él se atribuyen al INVESTIGADOR RESPONSABLE.

TERCERO: Que conozco y acepto la designación de la FUNDACION PARA LA PROMOCION CIENTIFICO TECNOLOGICA DE ROSARIO Y SU REGION – ROSCYTEC - en su carácter de UNIDAD ADMINISTRADORA para la ejecución del proyecto que en este instrumento se individualiza, con las obligaciones y facultades que emergen del contrato suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (INSTITUCIÓN BENEFICIARIA) de fecha 07 de agosto de 2013.

CUARTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, constituyo domicilio en 27 de febrero 210 bis de la ciudad de Rosario, donde se tendrán por válidas las notificaciones que conforme al mismo deban realizarse al INVESTIGADOR RESPONSABLE.

— Dado en Rosario a los 12 días del mes de agosto de 2013.—

Dra. Elizabeth Tapia
DNI 18.707.492
Investigador Responsable

Dr. Carlos S. Andreo
Presidente
Fundación ROSCYTEC



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Agencia Nacional de Promoción
Científica y Tecnológica

INSTRUMENTO DE ADHESION INVESTIGADOR RESPONSABLE PICT 2012

En mi carácter de Investigador Responsable del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2012 - 2513 denominado "Sistemas multiplex para la amplificación microfluidica de regiones genómicas blanco y secuenciación NGS" presentado a la Convocatoria PICT 2012, aprobado por Resolución ANPCYT N° 141/2013, DECLARO: -

PRIMERO: Que conozco y acepto los términos de los siguientes documentos:

- a) El Contrato de Préstamo BID mediante el cual se financia el PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- b) Las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2012.
- c) El Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo BID.
- d) El Manual de Operaciones Administrativas PICT.
- e) Reglamento de Becas, aprobado por el DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
- f) El Reglamento de Penalidades por incumplimiento en la presentación de los informes de avance y final de PICT, aprobada por Resolución N° 107 del DIRECTORIO de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA de fecha 7 de julio de 2000.
- g) La Resolución N° 139 de fecha 03 de junio de 2011, dictada por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.
- h) El proyecto científico y tecnológico especificados en el **ANEXO I** citado, cuyos textos obran en el Sistema de Carga de Proyectos del FONCyT (<http://foncyt.mincyt.gov.ar/Evaluacion>)

SEGUNDO: Que por el presente Instrumento adhiero incondicionalmente al contenido del contrato suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (INSTITUCIÓN BENEFICIARIA) de fecha 07 de agosto de 2013 y asumo las obligaciones y facultades concordantes que en él se atribuyen al INVESTIGADOR RESPONSABLE.

TERCERO: Que conozco y acepto la designación de la FUNDACION PARA LA PROMOCION CIENTIFICO TECNOLOGICA DE ROSARIO Y SU REGION - ROSCYTEC - en su carácter de UNIDAD ADMINISTRADORA para la ejecución del proyecto que en este instrumento se individualiza, con las obligaciones y facultades que emergen del contrato suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (INSTITUCIÓN BENEFICIARIA) de fecha 07 de agosto de 2013.

CUARTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, constituyo domicilio en 27 de febrero 210 bis de la ciudad de Rosario, donde se tendrán por válidas las notificaciones que conforme al mismo deban realizarse al INVESTIGADOR RESPONSABLE.

----- Dado en Rosario a los 12 días del mes de agosto de 2013.-

Dra. Elizabeth Tapia
DNI 18.707.492
Investigador Responsable

Dr. Carlos S. Andreo
Presidente
Fundación ROSCYTEC

